

RV: ASUNTO: REPORTE DE INCAPACIDAD - PRORROGA FUNCIONARIO JUDICIAL: GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO - C.C 10.263.373

Desde Juzgado 06 Civil Circuito - Caldas - Manizales <ccto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 28/08/2025 10:40

Para Presidencia Tribunal Superior - Caldas - Manizales <prtsupmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Nomina - Caldas - Manizales <nominamzles@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Correspondencia Áreade Talento Humano - Caldas - Manizales <correspondenciathmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Asistente Administrativo Talento Humano Desaj - Caldas - Manizales <incapacidadesmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Guillermo Zuluaga Giraldo <gzuluaggi@cendoj.ramajudicial.gov.co>; guillermozuluagagiraldo@gmail.com <guillermozuluagagiraldo@gmail.com>; Manuela Escudero Chica <mescude@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

5 archivos adjuntos (655 KB)

ConstanciaRadicacionIncapacidad28082025.pdf; Historiaclinica28082025.pdf; Incapacidad2028082025.pdf; IMG-20210618-WA0014 (1) (2).jpg; IMG-20210618-WA0015 (1) (2).jpg;

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZÁLEZ FRANCO
CARRERA 23 ENTRE CALLES 21 Y 22
OFICINA 905/ TELÉFONO 8879645
MANIZALES – CALDAS

Agosto 28 de 2025

Oficio No. 491

Señores
Presidencia
Tribunal Superior de Manizales
Ciudad

Señores
Área de Talento Humano
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales
Manizales Caldas

ASUNTO: REPORTE DE INCAPACIDAD - PRORROGA FUNCIONARIO JUDICIAL: GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO - C.C 10.263.373

En mi condición de secretaria del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales Caldas y en cumplimiento de lo establecido en la circular DEAJC21-26 del 14 de abril de 2021 del Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y en concordancia con lo establecido en artículo 135 de la Ley 270 de 1996 Decreto 1083 de 2015 y adicionado Decreto 51 de 2018 me permito informar la siguiente situación administrativa, respecto del Funcionario Judicial Guillermo Zuluaga Giraldo, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.263.373 Juez titular del despacho.

SITUACION ADMINSTRATIVA: Incapacidad por enfermedad común.

PERIODO DE INCAPACIDAD - PRORROGA: Desde el 28/08/2025 Hasta el 26/09/2025

DIAS DE INCAPACIDAD: 30 DIAS.

DIAGNOSTICO: H401

CAUSA EXTERNA: Enfermedad General.

Para los efectos correspondientes de transcripción y legalización se informa que actualmente la incapacidad se encuentra radicada ante la Nueva E.P.S, mediante el Número **1059781** .

1. Certificado de incapacidad dado el 28 de agosto de 2025.
2. Copia de la cédula de ciudadanía
3. Constancia de radicación de incapacidad ante la Nueva EPS **1059781**

Cordialmente,

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

CARRERA 23 N° 21 -48 OFICINA 905 TELEFONO (6) 8879645 EXT 11227
MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA



De: Juzgado 06 Civil Circuito - Caldas - Manizales

Enviado: jueves, 28 de agosto de 2025 10:39 a. m.

Para: Presidencia Tribunal Superior - Caldas - Manizales <prtsupmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Nomina - Caldas - Manizales <nominamzles@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Correspondencia Áreade Talento Humano - Caldas - Manizales <correspondenciathmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Asistente Administrativo Talento Humano Desaj - Caldas - Manizales <incapacidadesmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Guillermo Zuluaga Giraldo <gzuluaggi@cendoj.ramajudicial.gov.co>; guillermozuluagagiraldo@gmail.com <guillermozuluagagiraldo@gmail.com>; Manuela Escudero Chica <mescude@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ASUNTO: REPORTE DE INCAPACIDAD - PRORROGA FUNCIONARIO JUDICIAL: GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO - C.C 10.263.373

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZÁLEZ FRANCO
CARRERA 23 ENTRE CALLES 21 Y 22
OFICINA 905/ TELÉFONO 8879645
MANIZALES – CALDAS

Agosto 28 de 2025

Oficio No. 491

Señores
Presidencia
Tribunal Superior de Manizales
Ciudad

Señores
Área de Talento Humano
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales
Manizales Caldas

ASUNTO: REPORTE DE INCAPACIDAD - PRORROGA FUNCIONARIO JUDICIAL: GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO - C.C 10.263.373

En mi condición de secretaria del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales Caldas y en cumplimiento de lo establecido en la circular DEAJC21-26 del 14 de abril de 2021 del Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y en concordancia con lo establecido en artículo 135 de la

Ley 270 de 1996 Decreto 1083 de 2015 y adicionado Decreto 51 de 2018 me permito informar la siguiente situación administrativa, respecto del Funcionario Judicial Guillermo Zuluaga Giraldo, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.263.373 Juez titular del despacho.

SITUACION ADMINISTRATIVA: Incapacidad por enfermedad común.

PERIODO DE INCAPACIDAD - PRORROGA: Desde el 28/08/2025 Hasta el 26/09/2025

DIAS DE INCAPACIDAD: 30 DIAS.

DIAGNOSTICO: H401

CAUSA EXTERNA: Enfermedad General.

Para los efectos correspondientes de transcripción y legalización se informa que actualmente la incapacidad se encuentra radicada ante la Nueva E.P.S, mediante el Número **1059781** .

1. Certificado de incapacidad dado el 28 de agosto de 2025.
2. Copia de la cédula de ciudadanía
3. Constancia de radicación de incapacidad ante la Nueva EPS **1059781**

Cordialmente,

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

CARRERA 23 N° 21 -48 OFICINA 905 TELEFONO (6) 8879645 EXT 11227
MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA





Paciente: ZULUAGA GIRALDO GUILLERMO **Documento:** CC 10263373
Fecha de atención: 28/08/2025 09:10:26 AM **Fecha salida de atención:** 28/08/2025 09:20:50 AM
Lugar de atención: CRA 23 C # 64-97 SECTOR PALO GRANDE SEDE:
MANIZALES CIUDAD:MANIZALES

Edad: 61 A, 8 M, 14 D **Sexo:** Masculino
Fecha de Nacimiento: 14/12/1963 **Estado civil:** Soltero;
Lugar de Residencia: MANIZALES(CALDAS) **Ocupación:** empleadfo
Dirección: barrio nisa cra 9a 78a 50 balcones de la **Teléfonos:** 3207862057
Entidad: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A **Contrato:** PGP CONTRIBUTIVO MANIZALES
IPS Primaria: MANI-VIVA 1A **Tipo de Usuario:** COTIZANTE
Régimen: CONTRIBUTIVO

DATOS DEL RESPONSABLE

Nombre: no refiere
Teléfono: 3207862057
Parentesco: .

MOTIVO DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL

Motivo consulta: CONTROL
Enfermedad Actual: PACIENTE CON ANTECEDENTE DE:
1. RETINOPATÍA DIABÉTICA PROLIFERATIVA AO
2. GLAUCOMA, CON IMPLANTE DE VALVULA DE AHMED EN OI. DORZOLAMIDA + TIMOLOL + BRIMONIDINA CADA 8 HS OD. ATROPINA 1 GOTTA CADA 12 HS
3. COMENTA QUE CADA VEZ VE MENOS Y DOLOR EN OD

AGUDEZA VISUAL LEJOS

	Ojo derecho	Ojo izquierdo
(AVCC) Con corrección	MPL	20/400

(PIO) PRESIÓN INTRAOCULAR:

Ojo Derecho: 25 mmHg
Ojo Izquierdo: 10 mmHg
Hora:: 10:06 AM

EVOLUCION (Examen Fisico): ANTECEDENTES
PATOLÓGICOS: DM, HTA, IRC.

BMC OD: PSEUDOFAQUIA. Córnea clara. CÁMARA ANTERIOR LIBRE Y FORMADA. RUBEOSIS.
BMC OI: PSEUDOFAQUIA, LEVE DISCORIA. Córneas clara. TUBO EN CÁMARA ANTERIOR BIEN POSICIONADO, VÁLVULA SECTOR TEMPORAL SUPERIOR.

FO OD: DISCO ÓPTICO DE BORDES NETOS, PÁLIDO. ALTERACIÓN DEL BRILLO MACULAR, EDEMA MACULAR. MÚLTIPLES MICROHEMORRAGIAS Y MICROANEURISMAS. RETINA APLICADA. SECUELAS DE RETINOPATÍA DIABÉTICA LESIONES HIPERPIGMENTADAS DIFUSAS, HUELLAS DE PANFOTOCOAGULACIÓN.

RETINOPATIA DIABETICA PROLIFERANTE BILATERAL - FOTOCOAGULADA -

EDEMA MACULAR DIABÉTICO OJO IZQUIERDO X TOC MACULAR - RECURRENTE - TRATADO

GLAUCOMA NEOVASCULAR OJO DERECHO - RIESGO DE RECURRENCIA - RIESGO DE PERDIDA VISUAL Y DE ORGANO. ACTUALMENTE CN PEÉRDIDA DE LA VISIÓN DE FORMA PROGRESIVA, PIO MUY ELEVADA, NO REGULA CON MEDICACIÓN MÁXIMA, PENDIENTE IMPLANTE DE VALVULA DE AHMED

GLAUCOMA 2° OJO IZQUIERDO CON VALVULA ANTIGLAUCOMATOSA
ALTO RIESGO DE PERDIDA VISUAL TOTAL Y DAÑO OCULAR - PTISIS BULBAR
PACIENTE CON VISION BAJO UMBRAL DE CEGUERA LEGAL CON PRONOSTICO DE VISION DESFAVORABLE -

ALTA POR OFTALMOLOGIA ?: NO

CONDUCTA: SE DA INCAPACIDAD MEDICA POR 30 DIAS
CONTINUA CON IGUAL MANEJO
PENDIENTE IMPLANTE DE VALVULA DE AHMED

DIAGNOSTICOS

Principal: H401 GLAUCOMA PRIMARIO DE ANGULO ABIERTO



CLÍNICA ESTUDIOS
OFTALMOLÓGICOS
"Comprometidos de cuidar con tus ojos"

ESTUDIOS OFTALMOLÓGICOS SAS
CRA 23 C # 64-97 SECTOR PALO GRANDE Tel.:3103157384 Nit.:900341409-6
EVOLUCION



Paciente: ZULUAGA GIRALDO GUILLERMO **Documento:** CC 10263373
Fecha de atención: 28/08/2025 09:10:26 AM **Fecha salida de atención:** 28/08/2025 09:20:50 AM
Lugar de atención: CRA 23 C # 64-97 SECTOR PALO GRANDE SEDE:
MANIZALES CIUDAD:MANIZALES

Relacionados: H360 RETINOPATIA DIABETICA
H405 GLAUCOMA SECUNDARIO A OTROS TRASTORNOS DEL OJO
Finalidad de la consulta: Diagnóstico
Causa externa: Enfermedad general

INCAPACIDAD

INCAPACIDAD NO.: 28326
Desde: 28/08/2025
Hasta: 26/09/2025
Días: 30
PACIENTE CON BAJA VISION, EN UMBRAL DE CEGUERA LEGAL. CON LIMITACION FUNCIONAL EN SU VIDA COTIDIANA Y LABORAL.
SE INDICA INCAPACIDAD POR 30 DIAS

Profesional: VANEGAS TREJOS NATALIA CAROLINA
CC: 42164121
Registro profesional: 42164121
Especialidad: OFTALMOLOGIA



QR de Validación

Paciente:	ZULUAGA GIRALDO GUILLERMO	Documento:	CC 10263373
Fecha de atención:	28/08/2025 09:10:26 AM	Fecha salida de atención:	28/08/2025
Lugar de atención:	CRA 23 C # 64-97 SECTOR PALO GRANDE SEDE: MANIZALES CIUDAD:MANIZALES		
Edad:	61 A, 8 M, 14 D	Sexo:	Masculino
Fecha de Nacimiento:	14/12/1963	Estado civil:	Soltero;
Lugar de Residencia:	MANIZALES(CALDAS)	Ocupación:	empleadfo
Dirección:	barrio nisa cra 9a 78a 50 balcones de la	Teléfonos:	3207862057
Entidad:	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A	Contrato:	PGP CONTRIBUTIVO MANIZALES
IPS Primaria:	MANI-VIVA 1A		
Régimen:	CONTRIBUTIVO	Tipo de Usuario:	COTIZANTE

DATOS DE LA INCAPACIDAD

Diagnóstico principal:H401 GLAUCOMA PRIMARIO DE ANGULO ABIERTO **Clase de procedimiento:**AMBULATORIO

Diagnóstico relacionado:

Días de incapacidad:30 **Clase de incapacidad:**PRORROGA SI

Fecha de iniciación:Jueves 28 de Agosto de 2025 **Fecha de finalización:**Viernes 26 de Septiembre de 2025

Causa externa:Enfermedad general

Grupo de servicios:04 - Quirúrgico

Modalidad de la prestación del servicio:01 - Intramural

Incapacidad retroactiva :NT - Incapacidad no retroactiva

Origen :Común

Resumen de la Historia Clínica que justifique los días de incapacidad otorgados :PACIENTE CON BAJA VISION, EN UMBRAL DE CEGUERA LEGAL. CON LIMITACION FUNCIONAL EN SU VIDA COTIDIANA Y LABORAL. SE INDICA INCAPACIDAD POR 30 DIAS



Profesional: VANEGAS TREJOS NATALIA CAROLINA
CC: 42164121
Registro profesional: 42164121
Especialidad: OFTALMOLOGIA



QR de Validación



Menú



Familia

Notificaciones



Jueves 28 Agosto 2025

Tu solicitud transcripción de incapacidad ha sido recibida con el número: 1059781, espera respuesta en 3 días hábiles al celular o al correo registrado en la solicitud.